

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), nuevo acceso ferroviario al Norte y Noroeste de España, tramo: Soto del Real-Miraflores de la Sierra, término municipal de Miraflores de la Sierra.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa nuevo acceso ferroviario al Norte y Noroeste de España, tramo: Soto del Real-Miraflores de la Sierra, término municipal de Miraflores de la Sierra, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y demás concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas

o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—P. D. El Director General de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000 «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—8.448.



MINISTERIO
DE FOMENTO

NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y
NOROESTE DE ESPAÑA
TRAMO: SOTO DEL REAL - MIRAFLORES DE LA SIERRA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: MIRAFLORES DE LA SIERRA										
B-28.0856-001	10	1	BIENVENIDA RAMIREZ GONZALEZ	BIENVENIDA RAMIREZ GONZALEZ C/ ENRIQUE LARRETA, 10 28036 MADRID	93.260	10.347		5.380		NO URBANIZABLE
B-28.0856-002	10	2	MACRINA GUADALIX OLMO	MACRINA GUADALIX OLMO C/SANGENJO, 15 28034 MADRID	27.150	777				NO URBANIZABLE
B-28.0856-201	10	38	ELVIRA BENEDICTO CARAZO	FRANCISCO MAROÑAS SANTOS C/ ISLA GOMERA, 12 28770 COLMENAR VIEJO	273.100	14.774		4.684		NO URBANIZABLE
B-28.0856-202	10	II	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AVDA. DE PORTUGAL, 81 28011 MADRID		62		50		NO URBANIZABLE
B-28.0856-203	10	46	ELVIRA BENEDICTO CARAZO	ELVIRA BENEDICTO CARAZO C/ ALCALÁ, 9 28014 MADRID	81.750	579		354		NO URBANIZABLE
B-28.0856-204	10	49	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN C/ VALVERDE, 2 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA	38.800	4.015		2.401		NO URBANIZABLE
B-28.0856-205	10	V	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AVDA. DE PORTUGAL, 81 28011 MADRID		52		28		NO URBANIZABLE
B-28.0856-206	10	48	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN C/ VALVERDE, 2 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA	9.750	1.913		1.190		NO URBANIZABLE
B-28.0856-207	10	VII	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO AVDA. DE PORTUGAL, 81 28011 MADRID		40		25		NO URBANIZABLE
B-28.0856-208	10	50	PABLO Y PILAR ALTOZANO JIMENEZ	PABLO Y PILAR ALTOZANO JIMENEZ 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA	54.150	2.817		4.365		NO URBANIZABLE
B-28.0856-209	10	53	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN C/ VALVERDE, 2 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA	102.450	4.842		4.099		NO URBANIZABLE
B-28.0856-210	10	54	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN	ALBERTO GONZALEZ ESTEBAN C/ VALVERDE, 2 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA	28.800	3.965		2.448		NO URBANIZABLE
B-28.0856-211	10	57	FLORA GUADALIX JIMÉNEZ	FLORA GUADALIX JIMENEZ 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA	23.000	539		308		NO URBANIZABLE
B-28.0856-212	10	3	FRANCISCO RAMIREZ COBEÑA	FRANCISCO RAMIREZ COBEÑA C/ PICO PALA, 1 28792 MIRAFLORES DE LA SIERRA	32.200			118		NO URBANIZABLE